

**CIRCULAR N°. 19/97**

Señores Licenciados

**JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ  
INTEGRANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**P r e s e n t e s**

Por este medio, me permito formularles atento recordatorio, con el objeto de que se dé el cumplimiento correspondiente al **Acuerdo número 8-44/95**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Boletín Judicial número 22, del 16 de agosto del mismo año, y se sirvan rendir el informe ordenado en el citado acuerdo, **respecto al número de sentencias que tengan pendientes de dictar, fuera del término legal**, el que deberán enviar en el transcurso de los días 30 de mayo, 2 y 3 de junio próximo, en la inteligencia de que de no existir sentencia alguna en tal circunstancia, deberán informarlo en ceros. La rendición del informe deberá hacerse a la Licenciada Rosalinda Sánchez Campos, Directora de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial de este Tribunal, para su publicación el 4 de junio del año en curso.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.

México, D.F. a 21 de mayo de 1997.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**MAG. LIC. JORGE RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.**